

Autoriza seminario Concejal  
SANTA CRUZ, 05 de Junio de 2015.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

El acuerdo de Concejo adoptado en Sesión Ordinaria 91°, estampado en Certificado N° 372 de fecha 5 de junio de 2015 donde se aprueba la participación de la Sra. Concejala Ana Cardoch en la jornada de Capacitación de Gestión Global "Transparencia Pública y Responsabilidades Administrativas, Civiles y Penales, de Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales" a realizarse entre los días 16 al 20 de junio de 2015 en la ciudad de Santiago y ficha de inscripción de la Concejala antes individualizada.



#### DECRETO EXENTO N° 1181

1.- **Autorizase** a la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi para que asista al curso de capacitación mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción y los viáticos respectivos.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
PERMIN GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal

  
  
GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Aldalde

- C.c.
- Secretaria Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Concejo
  - Transparencia
  - Dirección de Control
  - Archivo